

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 135**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 17 de Agosto de 2011 en el salón de reuniones de Alcaldía.

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Sr. Concejales don Juan Carlos Aravena González, en ausencia del Sr. Alcalde, don Israel Urrutia Escobar, actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- Sr. Juan Carlos Aravena González
- Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- Sr. Mario Cáceres Quiroz
- Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Modificación presupuestaria Daem
- Aprobación Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Tratamiento observaciones hechas al Plan Regulador de la Comuna
- Aprobación Licitación Bases Parquímetros

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 16:00 hrs., el Sr. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM**

Expone don Andrés Hernández F. jefe Finanzas Daem, acompañado por el Jefe Daem (s) Juan Arturo Morales, se pide una modificación por la suma de **\$4.000.000.-** para los ítems de menaje para oficina, casino y otros, mantención y reparación de vehículos, servicios de publicidad, servicios de vigilancia, gastos menores; según Oficio n° 1246 de 12 de Agosto de 2011. Se vota y se aprueba por unanimidad.

Concejales Ojeda y Rogazy preguntan si se traspasará todo el dinero de los seguros de los edificios dañados por el terremoto de 20 de Febrero de 2010 al Daem; el Jefe (S) Daem responde que él sabe que así será. Además queda extendida una invitación a participar en reunión sobre el avance de la reconstrucción del Liceo Federico Heise.

**APROBACION REGLAMENTO PARA EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Expone Sr. Margarita Reyes, encargada de Organizaciones Comunitarias, acompañada por la Dideco, Sra. Eva Ortega Urrutia; mediante apoyo de power point se va analizando las principales materias contenidas en la propuesta de Reglamento hecha llegar con anterioridad a los señores concejales. Se debate acerca de la mejor composición de los miembros del Consejo, quedando en acuerdo que los cupos por estamento serán 6 miembros que representarán a las organizaciones de carácter territorial de la comuna; 5 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional; 2 miembros que representarán a organizaciones de interés público de la comuna y 5 miembros de organizaciones gremiales, sindicales y otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Además se hace ver por el Concejales Sr. Cáceres que se contiene una incongruencia legal en el sentido de que el Consejo no se puede pronunciar en el mes de Marzo sobre la Cuenta Pública, ya que ésta se hace en Abril de cada año. Se le Explica por la expositora que así venía en la Ley 20.500.- Además se ve la conveniencia de acotar los medios que facilitará el municipio para el funcionamiento del Consejo, ya que la redacción era muy amplia y ambigua. Se toma la votación y es aprobada en forma unánime el Reglamento, con las observaciones hechas, las que serán incorporadas en el texto final.

**OSERVACIONES AL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA**

Expone Soledad Parra, profesional que trabaja en Secplan, acompañada por el Secplan Subrogante Sr. Víctor Troncoso; se lee las observaciones contenidas en Oficio N° 6991 de la Contraloría Regional del Maule, en donde se anotan 10 observaciones, las que señala la Srta. Parra fueron subsanadas con excepción del numeral nueve, que habla del Acta de Sesión de Concejo de 02 de Febrero de 2009. Analizado el tema y habiendo recordado por los concejales que participaron en la aludida sesión, señores Aravena, Benavente, Cáceres Espinoza y Ojeda, lo acontecido en esa ocasión, recuerdan haber votado y aprobado el Plan Comunal en dicha sesión, que fue en la que se terminó de ver las observaciones que habían efectuado los vecinos; tratadas en su mayoría en la sesión anterior, de fecha 19 de Enero de 2009. En virtud de ello el Sr. Presidente pide votación acerca del hecho de ratificar la aprobación otorgada en esa sesión en este acto, lo que es votado y aprobado por unanimidad de los presentes, acordando además redactarlo como sigue: **Se aclara el Acta N° 9, de fecha 02 de Febrero de 2009, en el sentido de que el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Plan Regulador para la Comuna de Parral en dicha sesión, votación que en este acto se ratifica por los Concejales presentes ese día, Señores Juan Carlos Aravena, Juan Carlos Benavente, Mario Cáceres, Rigoberto Espinoza y Patricio Ojeda; en razón de haberse constatado que por un error involuntario se omitió consignar adecuadamente la votación efectuada en esa ocasión;** por consejo de la Asesor Jurídico basan esta aclaración en las facultades otorgadas por los artículos 52 y 62 de la Ley.19.880.-



### **APROBACION PATENTE DE ALCOHOLES**

Se aprueba por unanimidad solicitud de cambio de domicilio de patente de Alcoholes de la señora Brigida Cecilia Contreras Villalobos.

### **APROBACION DONACION DE SILLAS IGLESIA EVANGELICA**

Se aprueba por unanimidad donación de 18 sillas para la Iglesia Evangélica Corporación Evangélica de Vitacura, con personalidad jurídica N° 6117 de Parral.

### **APROBACION BASES PARA LICITACION DE PARQUIMETROS**

Concejal Ojeda como primera cosa pide se consigne el hecho de que esta es la tercera vez que se quiere exponer el tema, que la sesión pasada se suspendió su vista en consideración a que no estaba presente el Sr. Alcalde, lo cual hoy día tampoco sucede.

Expone Asesor jurídico, Sra. Doris Duran, quien entrega por escrito las bases de licitación, añadiendo que el día viernes las envió por correo electrónico, pero que éstos le rebotaron. Concejal Rogazy la confronta reprochando duramente su actuar, ya que según sus palabras ella nunca fue electa como presidente de la comisión que se formó y no tenía atribuciones para ella sola conversar con el Sr. Alcalde, sin la presencia de otros miembros de la comisión electa. Concejal Cáceres le señala que la Comisión de Concejales no se apegaba a la ley, a lo que el Concejal Rogazy, responde que si era así se debió haber parado el tema antes, recién constituida, y no alegar ilegalidad una vez terminado el trabajo hecho por ellos. Como se alzan las voces el Sr. Presidente pide orden y trata de calmar los ánimos. Asesora Jurídico se defiende argumentando que la propuesta al Concejo la hace el Alcalde, por ley, y que en el texto final que hoy se presenta está reflejado todo el trabajo de la comisión salvo tres temas en que el Sr. Alcalde estimó que no se acogerían, escogiendo otra opción. Concejal Rogazy vuelve a levantar la voz señalando que se pasó a llevar a la comisión, que la Asesor Jurídico les hace "meter las patas"; que no se les respetó ni en sus personas, ni en la delegación que el Concejo presidido por el Alcalde hizo en esta comisión, que estaba conformada por dos concejales, además de funcionarios, como el Jefe de Tránsito y Director de Secplan (S). El Presidente vuelve a intervenir llamado al orden, y emite su opinión en el sentido de que él opina que la Comisión debió ella misma presentar su propuesta y el Alcalde decidir, que había que escucharlos y que eso no se hizo.

El Concejal Ojeda comenta que es cierto que es el Alcalde quien propone las bases de una licitación, y lo hace escuchando o no al Concejo; pero en un acuerdo de Concejo se aprobó esta comisión, opina que la comisión debió informar primero al Concejo, en presencia del Alcalde y que él lo tomara o no. Se hecha por tierra el trabajo de la comisión; se delegó a los Concejales, a los directivos, y la Comisión debió informar al Concejo, no se pudo terminar el trabajo. Concejal Rogazy señala que en la Comisión teníamos un criterio unificado y no lo pudimos exponer porque no estaba el Alcalde; que Doris dijo al Alcalde lo que la Comisión dijo, pero no tuvimos ninguna oportunidad de exponer y dar nuestros argumentos; agrega que no le gusta lo que pasa, que se siente pasado a llevar en sus facultades, que le tiene respeto a la Asesor Jurídico, pero no le gusta lo que pasó, que es un atropello a la labor de los concejales y que esta situación la hará ver en toda instancia en que tenga oportunidad.

Concejal Espinoza interviene señalando que es un tema complejo, que todos los que participaron en la comisión lo hicieron para mejorar, para ampliar la visión que había y para aportar ideas; que se debatieron varios temas y se llegó a acuerdo, que donde más hubo diferencias fue en el tema de la Plaza de Armas; que incluso el tema de los taxis se dejó como siempre fue, ya que se conversó con los interesados y se vio la necesidad de dejarlo como está. Se fue a conversar con Bomberos para ver una solución a los estacionamiento de los funcionarios, para ver la posibilidad de poder incorporar en el cobro la cuadra que está al frente del municipio; además se vio la posibilidad de incorporar en la licitación calle Arturo Prat, hasta Matucana, en fin variaciones que lo único que pretendían era mejorar el sistema.

Asesor Jurídico señala que se tomó todos los aportes de la comisión salvo tres, que fueron el tema del estacionamiento de los funcionarios, que se dejó tal como ha sido por años; se modificó la tarifa diferenciada para la Plaza de Armas, ya que el criterio del Sr. Alcalde era dejar una tarifa plana para todas las calles. Y por último la posibilidad de que los concejales no pagaran parquímetro el Sr. Alcalde opinó que se les liberara a ellos, pero que él iba a seguir pagando.

Concejal Rogazy interrumpe argumentando que todo se hizo a la pinta de ella, que el tema de que los concejales no paguen parquímetro nunca lo quiso ella, sin embargo cuenta con un estacionamiento a su disposición en el frontis de la municipalidad, que a la Asesor Jurídico no le gustaban los \$250.- para la Plaza, por lo que tampoco quedó ese tema.

El Concejal Benavente señala que siempre los funcionarios se han estacionado al frente y por el costado de la Plaza, y que como llegan temprano simplemente ocupan esos espacios. Concejal Ojeda le rebate señalando que están con nombre y apellido; el Director de Obras aclara que los del frente del municipio están destinados a cada dirección, y no a personas, y que los puede ocupar cualquiera del departamento o dirección.

El Administrador pide la palabra, y señala que no hubo intención de dañar ni pasar a llevar a nadie, que a lo mejor debió hacerse como lo han dicho, es decir que la comisión expusiera su trabajo y puntos de vista, que por lo que él sabe el Sr. Alcalde estuvo de acuerdo con la gran parte del trabajo hecho y modificó solo un pequeño porcentaje de los temas, que son los señalados. Aclara que el Alcalde decidió él, no influenciado por la Sra. Doris como se ha señalado, lo reitera.

Concejal Ojeda señala que aun cuando no se hizo propone votar las bases ahora.



Concejal Rogazy da las razones que se tuvo para cada punto en conflicto, las que se resumen como sigue: sobre el estacionamiento de los funcionarios se puede buscar una calle aledaña, y liberar el frente de la municipalidad. Los \$250.000.- para la Plaza se pensó en una manera de darle flujo a los estacionamientos que se usan para hacer trámites en los edificios públicos, como son al Municipalidad, Impuestos Internos, el Registro Civil, además del Banco Estado y Correos. El incluir las calles Arturo Prat y Victoria fue porque son una zona con alta demanda de estacionamientos, se privilegia el acceso de las personas a supermercados y la feria libre, que ellos lo veían como necesario. El Jefe de Tránsito pregunta por caso de personas que estacionen en otra parte del centro y luego quisieran estacionar alrededor de la Plaza de Armas, que como se haría en ese caso, pagando una diferencia o toda la tarifa, se le responde que esa es una duda legítima y habría que resolverla.

Pide intervenir Miguel González, presidente de una de las asociaciones de funcionarios, quien señala que los funcionarios le agradecen al Sr. Alcalde la posibilidad de estacionar al frente del municipio, y pide al Concejo que no se les quite ese derecho; que ir a estacionar a los talleres municipales ha resultado en perjuicios para los funcionarios, que hay veces en que se les ha desinflado los neumáticos o rayado los automóviles, y que queda lejos, solicita se reconsidere ese beneficio. Concejal Ojeda comenta que el estacionamiento de los funcionarios no es un derecho, sino una facilidad, ya que es el estacionamiento más importante de la comuna, porque está frente a los servicios; que no se puede privilegiar a una personas sobre otras; propone compensar a los funcionarios con una cuadra muy cercana, como por misma calle Dieciocho o Balmaceda; agrega que los parralinos somos todos iguales, que no es ir en contra de los funcionarios pero que lo más apropiado sería una calle lateral.

Concejal Cáceres recuerda que los funcionarios siempre han estacionado en el frente.

Miguel González comenta que le extraña que seamos cuestionados los funcionarios municipales, cuando el Liceo tiene estacionamiento, y los otros servicios también. El Administrador, pide objetividad y recordar que son los funcionarios los que mueven esta máquina.

Concejal Cáceres propone que la comisión informe al Alcalde y después se vote, en su presencia. Concejal Espinoza pide votar ahora.

Concejal Rogazy comenta que lamenta haber recibido la presión de los funcionarios municipales en la voz de Miguel González, en torno al estacionamiento que ellos tienen frente al municipio, que se podría haber conversado antes y de otra manera.

Se toma la votación, votan a favor de las bases propuestas por el Sr. Alcalde los Concejales Cáceres y Benavente; votan en contra de las bases propuestas los Concejales Espinoza, Ojeda, Rogazy y Aravena, resultando, en consecuencia, rechazadas las bases propuestas para licitación de parquímetros en la comuna.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 19:00 hrs.

  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**